

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza.

SE PUBLICA LOS DÍAS 1.º, 10 Y 20 DE CADA MES

Dirección y Redacción:
Calle de Alfonso XII, 22

Toda la correspondencia al Director.

No se devuelven los originales.

DIRECTOR PROPIETARIO
SATURNINO RODRÍGUEZ

COLABORADORES
TODOS LOS SEÑORES MAESTROS QUE NOS
HONREN CON SUS ESCRITOS

Precios de suscripción:
Año..... 5 pesetas.
Semestre..... 3 »
Trimestre..... 2 »
Pago adelantado.
ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES
Número suelto: 25 cénts.

SUMARIO

Palabras del Señor Ministro de Instrucción pública.—Reparto de millones o «parto de los montes», por D. Angel Grande.—Junta provincial de Instrucción pública.—Sección oficial.—Comentarios y noticias.—Sección bibliográfica.—Notas de la Junta.—Correspondencia particular.—Anuncios.

Palabras del Señor Ministro.

«¿Qué se ha de enseñar en la Escuela? Lo preciso para hacer lo debido. Tengo esta fórmula pedagógica por irreprochable; la preparación de la niñez para cultivar sus energías individuales.

«Nuestro sistema de enseñanza, y en esto me refiero lo mismo a la primera que a la segunda, adolece de un defecto que es necesario corregir: la excesiva materia didáctica. Hay que reducir los programas y aun las materias de estudio; porque bueno es estudiar mucho, bueno es pensar siempre, según la frase con que Newton ensalzaba la acción directiva de la inteligencia; pero vuelvo a mi tesis: saber por saber es poco; lo que importa es conocer la verdad para amarla, para querer, para crear, para cumplir el bien. Lo que importa a los fines de la cultura es formar elementos sanos, útiles, adiestrados en el arte difícil de la convivencia humana, evitar que se pierdan por ineducadas fuerzas sociales, y atender por igual en la obra educativa al interés del individuo y al bien de la nación.»

«La segunda enseñanza, por lo mismo que la vida es acción, ha de tener un carácter práctico.

«La segunda enseñanza, considerada como piedra de toque de las aptitudes individuales, es digna del mayor esmero, como en lo tocante a la difusión de la cultura general. La aptitud es clave providencial de la vida. Contra ella, la actividad se consumirá estérilmente. A favor de ella es como puede el hombre mantener su equilibrio en el desarrollo de

la agitada existencia moderna, en que sin ese equilibrio de la ponderación justa se gastan las energías musculares y nerviosas con la rapidez de materias que arden. Fijar la vocación es emplazar la persona individual sobre su base propia, y esa es la labor que más diligencia pide en los padres y en los Maestros. Se estudian las aptitudes de los animales inferiores para utilizarlas debidamente, y se abandona con frecuencia punible el estudio de las del hombre, sin considerar que la profesión contra la vocación o a espaldas de la vocación, es, no sólo perder fuerzas sociales, si no entorpecer la misma máquina social, contrariando de paso el cumplimiento del destino individual según su traza divina.

«Respecto a la enseñanza superior, ya de suyo bien definida, entiendo que no debe concretarse a ser un medio de adquirir el título que capacite para la profesión, debe ser también el medio de cultivar la ciencia por la ciencia, que no por eso deja de ser para la vida, puesto que en ella está el principal resorte de la vida misma y la más pura fuente del amor el progreso humano. Con esto se enlaza el concepto de la extensión universitaria, perfectamente aplicable a los tres grados del proceso didáctico. Como la justicia debe acercarse a lo justiciable, la terapéutica a los enfermos y el culto a los creyentes, la verdad debe salir al encuentro de las inteligencias todas, porque es el pan del espíritu y la condición del perfeccionamiento individual y social. El profesor debe serlo, no sólo en la cátedra, sino en todas partes, y siempre intelectual y moralmente, sirviendo de ejemplo y de guía, sin olvidar jamás, ni los Maestros ni el poder público, el respeto que se debe a la libre emisión del pensamiento en la investigación de la ciencia.»

«¿Cuál debe ser la intervención del Estado en los establecimientos de enseñanza debidos a la mera iniciativa social y sobre todo en los Institutos religiosos docentes?»

«Mi doctrina es una siempre: la libertad.

«Yo no participo de la idea, que muchos liberales defienden, de que deba entorpecerse el trabajo de los Institutos religiosos, por ser ellos enemigos de la libertad del pensamiento. Es imposible, señores, atentar contra el derecho de un hombre sin atentar a la vez contra el derecho de todos los hombres, porque el privilegio es la negación del derecho en sí. Los religiosos tienen la libertad de profesar sus ideas y por consiguiente la de propagarlas. La libertad sin la propaganda, ha dicho un pensador y político ilustre, Jules Simón, es como el permiso para ir y venir por el interior de una cárcel.

«A mí, liberal y demócrata, no me entristece el trabajo docente de las instituciones religiosas. ¿Por qué había de entristecerme? El liberalismo en la enseñanza no lo es propiamente si no cuenta siempre con la fuerza de la verdad. Los que no son liberales protegen la verdad imponiéndola; los liberales, persuadiendo y demostrando. Hay que amar la libertad hasta en nuestros enemigos. Lo contrario es convertir la libertad en un pretexto para la opresión, y por tanto profanarla. No condenemos la diligencia de los demás, sino la negligencia nuestra.»

ANTONIO LÓPEZ MUÑOZ.

Tribuna libre.⁽¹⁾

Reparto de millones o «parto de los montes.»

Es mi opinión y espero será también de los que no sean injustos y egoístas, que las cantidades que se han concedido para aumentos de sueldos han sido a base de aumentar sólo los que hasta la fecha tienen menos de mil pesetas; es, pues, de razón, de justicia y hasta de compañerismo, que todos los Maestros de las demás categorías, demos-tremos nuestro altruismo y pidamos todos a una que los aumentos conseguidos, se apliquen única y exclusivamente a la elevación de sueldos a mil pesetas; todos los demás procedimientos que no se encaminen a este objeto, acusarán solamente miserias, egoismos y hasta una nota de mal efecto entre propios y extraños. La construcción se inicia por los cimientos, a base firme.

Hincado una vez ya el jalón de nuestra escala económica en la base de mil pesetas (1.500 pesetas sería la base más en armonía con las necesidades modernas), se debe ir aumentando las sucesivas categorías, en sentido ascendente, de bajo a arriba

(1) Como son varias las opiniones sobre este asunto, y todas respetables, verán la luz pública en esta Sección, por opuestas que sean.

en presupuestos ulteriores (o créditos supletorios en la actualidad), hasta llegar a las 4.000 pesetas, límite económico, ahora, de nuestra escala metálica.

Como espero que la inmensa mayoría, sino todos de mis queridos compañeros, han de aprobar estas mis humildes observaciones, se hace preciso, urge, que hagamos estas manifestaciones a la «Nacional» para que ésta como mandataria nuestra lo haga a su vez, presente a nuestro Ministro a fin de que éste lleve a efectos legales, las aspiraciones justas, nobles, desinteresadas y altruistas del Magisterio nacional primario.

Fundado en que la inmensa mayoría de éste la componen las tres inferiores categorías (500, 625 y 1.100 pesetas *sin y con*), espero, siquiera sea por instinto de conservación individual, den su plebiscito en pro de lo que dejo expuesto.

Nada hay más lógico y natural que obtener ahora la base efectiva de 1.000 pesetas, formando la 10.^a categoría; después, en otros presupuestos, los aumentos que consigamos deben destinarse a reformar la 9.^a, 8.^a etc. categorías, según diesen de sí la elasticidad de los aumentos, siguiendo a este tenor, hasta conseguir la uniformidad de aumentos en todas las restantes superiores categorías.

Es de esperar que los queridos y dignísimos compañeros que actualmente militan en éstas, no han de oponer óbice alguno, pues ellos son ahora los que legítimamente usufructúan un sueldecillo algo más decentito, aunque no tanto como el que se merecen y yo vivamente les deseo.

Ahora conviene hacer una observación, y es que, al hacer efectivo los aumentos, se debe destinar una parte prudencial de éstos, para que al mismo tiempo que se edifica por abajo, se corra también la escala por arriba, llegando con este doble procedimiento a satisfacer derechos y necesidades que todos anhelamos.

Repito, pues, que la reforma de los aumentos debe iniciarse por las categorías inferiores en escala ascendente, por dos razones: *por ser las más necesitadas y las más numerosas.*

Respecto de las diez categorías de nuestro actual escalafón, no estoy conforme con él; pues creo que sólo debieran existir las nueve categorías comprendidas entre las 1.000 y 5.000 pesetas siendo el paso o escalón de una a otra las 500 pesetas; de esta manera desaparecerían esas categorías intermedias e irregulares, de 1.100, 1.375, 1.650 y 2.750, que en las nóminas de ningún funcionario titulado del Estado, encontramos, y con las dos *canonjías* de 4.500 y 5.000 pesetas quedaban satisfechas las aspiraciones de los *doctores del Magisterio*, que, por sus relevantes méritos, en años, ciencia y

paciencia, al servicio de la patria, habían escalado el pináculo de su profesión magisterial.

Alguien me dirá que esa escala por mí propuesta, es un sueño, y, por lo tanto, una utopía su realización; pero para los que así me argumenten, he de decirles anticipadamente que, aun consiguiendo la realización de esa escala, todavía quedábamos muy debajito del profesorado de otros centros similares, docentes, pues éstos, además de tener más sueldos, que empiezan sus mínimos donde termina nuestro máximo, disfrutaban unos *quinquenios* equivalentes a los sueldos por ahora, de miles de compañeros nuestros, y ya que nosotros estamos privados de esos quinquenios, justo era el reconocernos un ascenso de 500 en 500 pesetas.

Por otra parte, ¿era algún desdoro que Maestros encanecidos y peritísimos en el arte de formar hombres para la patria, usufructuasen esas 4.500 y 5.000 del *ala*? ¿está recompensada la humildad de nuestro título con los servicios transcendentales de nuestra profesión?

En fin, no quiero seguir discurrendo por estos intrincados laberintos, y para terminar, sólo he de decir que, si en vez de ser Maestros de *la inocencia* fuésemos Maestros de carácter clásico, español y a la vez nos conexionásemos como un sólo hombre, en grupo compacto, tenaz e imponente a la «Nacional», seriamente organizada, entonces, otra sería la suerte de los hoy famélicos educadores, y ya hubiéramos sacado del *puchero nacional* los «grabiejes» para nuestro cocido. *Nuestra humildad es causa de nuestra desdicha*, dice un lema pedagógico.

ANGEL GRANDE.

Se suplica la reproducción de este artículo en la Prensa profesional.

Junta provincial de Instrucción pública.

En sesión celebrada en tercera convocatoria el 29 del próximo pasado se tomaron los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la sesión anterior, y la lista número 23 de Maestras aspirantes a interinidades.

Informar favorablemente el expediente de clasificación de D. Natalio Moraleda, Maestro de Mora; el de permuta de D.^a Adela Saiz y D.^a Magdalena Sabaté, Maestras de Villaseca de la Sagra y de Guadamur; el de licencia de 45 días por enferma de D.^a Alicia del Río, de Cedillo; el de acrecentamiento de pensión de los huérfanos D.^a Sagrario y D. José Lain y Guío; y el del primer período de observación de D. Rogelio Rubio, de Almonacid de Toledo.

Quedar enterada y aprobar el nombramiento hecho por presidencia de Maestra sustituta de Guadamur; de sustituto de Almonacid de Toledo; y de la admisión de la renuncia del interino de Santa Olalla D. Constantino García, con efectos desde el día en que abandonase la enseñanza y sin que se le acrediten haberes en el mes de Enero próximo pasado.

Admitir la renuncia de D. Antonio Adolfo Lacorte del cargo de Maestro interino de Sección de Puebla de D. Fadrique.

Estimar justificada la causa que impidió a doña Francisca Alonso de Rojas, Maestra de Portillo, ponerse al frente de su destino hasta el 9 de Enero próximo pasado.

Contestar al Alcalde de Azután que los niños que en Diciembre último asistían a la Escuela no necesitan matricularse de nuevo en el año corriente.

Conceder un expresivo voto de gracias a D. Santiago Delgado, vecino de Cardiel, por el donativo de seis mesas bipersonales a la Escuela nacional de asistencia mixta.

Pedir antecedentes a los Alcaldes de Navalmorealejo y de Robledo del Mazo, relativos a locales de Escuela.

Aprobar la clausura de las Escuelas de La Guardia por la difteria.

Reiterar al Alcalde de Torrijos la clausura de la Escuela que funciona a cargo de D. Eldiberto de Ipola sin la debida autorización.

Quedar enterada de haberse aprobado por la Junta Central de Derechos pasivos las cuentas del trimestre del año próximo pasado rendida por el Secretario D. Isidro Alonso.

Reiterar al Alcalde de Ontígola obone a D.^a Aurora Ulloa, Maestra que fué de Oreja, los alquileres de casa, y rogar nuevamente a la Dirección General de primera enseñanza se libre la consignación de material de dicha Escuela del primer semestre del año último.

Autorizar la instalación provisional de la Escuela de niños de Carriches en el antiguo local, que ha de ser reconocido mensualmente.

Que por presidencia se nombre Maestro suplente de la Escuela de Alcañizo, si hay aspirante.

Hacer constar el sentimiento de la Junta por la defunción de D. Gabriel Guerra y D. Isabelo Pintado padres de los Vocales señores Guerra y Pintado.

Se hicieron constar las excusas de la Sra. Méndez y del Sr. Bonilla.

Las «Nociones de Aritmética» para Escuelas y Colegios de primera enseñanza, de que es autor D. Saturnino Rodríguez, y que están declaradas de texto por Real orden de 17 de

Mayo de 1907, se hallan de venta en todas las librerías de Toledo, Torrijos y Talavera de la Reina, por el ínfimo precio de 4,50 pesetas docena.

Deben consultarla los señores Maestros que no la conozcan antes de formar los presupuestos, para lo cual se envía gratis un ejemplar a cuantos lo soliciten de su autor.

Sección oficial.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Real orden disponiendo se concedan a los Maestros los ascensos de escalas correspondientes a los meses de Abril y Octubre del año último.

Ilustrísimo señor: El reglamento aprobado por Real decreto de 25 de Agosto de 1911 dispone en su artículo 28 que en los meses de Abril y Octubre se otorguen los ascensos por antigüedad a las vacantes del Escalafón general del Magisterio. El precepto no se ha llevado a la práctica en las épocas señaladas porque, supeditándose por el mismo reglamento la provisión de vacantes al Escalafón hasta publicarse la Real orden de 4 de los corrientes, en la que se resuelven las reclamaciones contra el mismo producidas, y por la que quedan como definitivo, no era posible, dentro de las condiciones que para el otorgamiento de los ascensos se requirieron, acordar éstas en debida y reglamentaria forma.

Procedería ahora esperar al mes de Abril próximo para llevar a efecto la corrida de escalas, pero por insuperables dificultades los anteriores han sufrido retraso; con objeto de evitar los perjuicios que originaría una nueva demora, y ya que en casi todas las categorías se dispone de Escalafón definitivo.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que, previa la correspondiente propuesta de la Comisión organizadora del Escalafón general del Magisterio, se proceda a otorgar los ascensos de escala a que se refieren los artículos 28 y siguientes del reglamento aprobado por Real decreto de 25 de Agosto de 1911 que hubieran correspondido a los meses de Abril y Octubre últimos en las vacantes ocurridas hasta el 30 de Septiembre pasado, en las ocho primeras categorías, con arreglo a la situación de los Maestros que resulte en el Escalafón, después de las modificaciones que supone la Real orden precitada de 4 de los corrientes.

2.º Que las vacantes de las categorías de 1.100 y 1.000 pesetas se reserven hasta que también por Escalafón puedan proveerse.

3.º Que la efectividad de los sueldos que por los ascensos correspondan se cuente desde el día siguiente al de la publicación de dichos ascensos en el *Boletín Oficial* del Ministerio.

4.º Que se excluyan de las vacantes para ascenso las correspondientes a Escuelas de la pro-

vincia de Navarra, y los Maestros que en la misma presten sus servicios queden en las condiciones señaladas en la Real orden de 31 de Diciembre de 1911, publicada en la *Gaceta de Madrid* de 11 de Enero siguiente, o sea que cuando les corresponda ascender pasen en sus respectivos Escalafones al lugar que hubieran ocupado, de hacerse efectivos sus ascensos; entendiéndose que en todo lo que no afecte a pagas están equiparados a los del resto de la Península.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 31 de Diciembre de 1912.—Alba.

Señor Director general de primera enseñanza.
(*Gaceta de Madrid* del 7 de Enero de 1913.)

Comentarios y noticias.

Dice *El Centinela*:

«¿Asociación disuelta?»

Rumores que hasta nosotros llegan, dan a entender que la Asociación de misiones pedagógicas de Toledo, ha terminado como el célebre *rosario de la Aurora*.

Aquellos entusiasmos, aquellos *incansables trabajos* de los que a costa del *presupuesto* viajaban y sin otro papel que el de comparsas, tomaban parte en las conferencias de los pueblos, cuando ha sido llegada—al decir de los rumores—la hora de *rascarse* el bolsillo en beneficio de la enseñanza popular, se han llamado a andana y guardado el concurso tan decidido que ofrecieron al iniciador de la Asociación Sr. Chacón.

«Una cosa es predicar...» y otra... huelgan por tanto los comentarios.

¿Qué dirán a esto los que siempre creyeron en la ineficacia de estas misiones?»

Qué hemos de decir, caro colega, lo ya repetido en más de una ocasión, esto es, que aquellos actos teatrales donde aparecía todo menos la pedagogía, aquellas excusiones y jolgorios donde se banqueteaba a costa de alcaldes o municipios, ocasionando a la vez gastos y molestias a los pacientes Maestros, aquellas misiones, en fin, que siempre vivieron de *gorra*, no han dejado tras sí mas huella provechosa, que algún sendero expedito para que algún *vivo* haya mostrado o querido demostrar su labor y *prestigios* con varios recortes de incautos periódicos, (que por cierto van oliendo mal en algunos centros superiores) y a todo este *inmenso beneficio* hay que unir el de la merma de 400 pesetas que libraron del Ministerio para dichas *juergas* y el semillero de disgustos que ha quedado entre los Maestros que cándidamente, pacientemente y obligadamente presenciaron espectáculos tan edificantes como la *alegría* del pedagogo que fué a Torrijos, y varias otras lindezas que no son del caso exponer.

Tales han sido, en esta provincia, los óptimos frutos que en pos de sí quedaron de las misiones; pero ello no obsta para que tributemos un aplauso a aquellas personas, no profesionales, que desinteresadamente pusieron sus relaciones y talento al servicio de quien no ha sabido dar el giro convenientemente y adecuado, para que quedara algo útil en beneficio de la cultura popular.

Por eso, no debe extrañar al querido colega *El Centinela*, que el altruismo de aquellas personas que se prestaron, según dice a ser comparsas, llegue a tal extremo de que se tengan que *rascar* el bolsillo, y menos aún cuan-

do debe haber remamente de las 400 que se recibieron del Ministerio, a menos que se hayan gastado en un viaje de aquí a Illescas, porque eso, si, hasta ese día, hubo varios nenes que no conocían un coche de primera.

Aumento gradual.—Grata noticia.

Conforme anunciábamos en número retropróximo, el digno Presidente de la Excma. Diputación prometió a nuestro Director que en breve ordenaría el pago de un semestre de aumento gradual, y cumpliendo su palabra, damos a nuestros lectores la grata noticia de que ya se puede cobrar el primer semestre de 1912, por lo cual, en nombre de los Maestros de la provincia y en el de esta revista, expresamos a nuestro buen amigo don Antonio Pérez Moreno, el más exquisito reconocimiento.

Como ya saben nuestros abonados, las autorizaciones que nos manden, las haremos efectivas sin gasto alguno para los preceptores.

Aun cuando huelgue, publicamos un modelo de dicha autorización.

«Por medio de la presente, autorizo a D. Bernardino Rubio, vecino de Toledo, para que, en la Caja de la Excelentísima Diputación provincial cobre el haber que me corresponde por el aumento gradual del primer semestre de 1912, como comprendido en la..... categoría del escalafón de la provincia. Fecha y firma. Al margen debe llevar el V.º B.º del Alcalde y el sello de la Alcaldía.

En el pie: Sr. Cajero de la Excma. Diputación provincial de Toledo.»

Corrida de escalas.

En el Ministerio del Ramo continúa trabajando activamente para otorgar los ascensos por antigüedad.—Por el anuncio del concurso de reingreso, puede colegirse cual será el número de los ascendidos en cada categoría, doble del 25 por 100 correspondiente al reingreso, que próximamente, por alterar en más las vacantes inferiores al número de cuatro en otras categorías, no citadas, será: 2 de 2.750 a 3.000; 4 de 2.500 a 2.750; 8 de 2.000 a 2.500; 22 de 1.650 a 2.000; 22 de 1.375 a 1.650; 46 de 1.100 a 1.375 y 238 de 1.000 a 1.100, en Maestros, y 4 de 2.500 a 2.750; 4 de 2.000 a 2.500; 14 de 1.650 a 2.000; 22 de 1.575 a 1.650; 44 de 1.100 a 1.575 y 240 de 1.000 a 1.100, en Maestras.

Presupuestos de Escuelas.

Aplicando una Real orden de 3 de Diciembre de 1912, la Junta provincial de Instrucción pública de Madrid ha tomado el acuerdo de no aprobar los presupuestos de Escuelas, en los cuales figuren libros de algún Inspector de Primera enseñanza.

Esto no reza, con el Sr. Chacón, Inspector de esta provincia, quien hasta la fecha no ha producido nada útil ni conveniente a las Escuelas.

Por ello no trasladamos esta noticia a los Sres. Maestros de la provincia. Ante todo hemos de ser imparciales.

Saludo.

Correspondemos con el mayor gusto al saludo que dirige a la Prensa local nuestro estimado colega *Zeta*, al que deseamos, en su nueva etapa, vida larga, feliz y después..... muchos lectores.

Defunción.

Hace unos días falleció en esta capital el respetable Sr. D. Gabriel Guerra, padre de nuestro querido amigo D. Ramón Guerra, Deán de esta Catedral.

Las innumerables simpatías de que gozaba el señor Guerra, por su afabilidad de carácter y don especial de

gentes, se reflejaron en la verdadera manifestación de duelo que constituyó su acompañamiento a lo última morada. Nos asociamos al justo dolor que aqueja a la familia del Sr. Guerra, y rogamos a nuestros lectores eleven al cielo una plegaria por el alma del finado.

En la Academia de Infantería.

Galantemente invitados por el Sr. Martínez Anido, Coronel Director de la Academia de Infantería, asistimos a la fiesta íntima con que tan culto Centro solemnizó el Santo de S. M. el Rey.

Constituyó el acto una velada literaria en la que se leyeron bellas composiciones patrióticas por los señores Iracheta, Nieto, Velasco, Tejedor y Domínguez, que fueron justamente ovacionados.

Felicitemos sinceramente al Sr. Martínez Anido por la organización de fiesta tan culta y le quedamos reconocidos, por las deferencias y atenciones que nos dispensó.

Para El «Magisterio Español».

Desde primeros de año, no recibimos el cambio de este periódico madrileño, y le agradeceríamos que por una vez tuviera la franqueza de manifestarnos a qué obedece tal desatención.

Si fuéramos mal pensados daríamos con la clave; pero nos abstenemos hasta que nos informe el citado colega.

Sección bibliográfica.

De la tan celebrada obra **Portfolio Fotográfico de España** hemos recibido los cuadernos 31 y 32, pertenecientes, respectivamente, a Sevilla y Córdoba.

El primero de ellos, o sea el dedicado a Sevilla, ostenta en primer lugar un precioso mapa impreso a siete colores, una cabal descripción de su suelo y el nomenclátor por orden alfabético de los pueblos y partidos judiciales que integran la provincia, con el número de habitantes y detallando los que tienen estación férrea. Siguen a continuación dieciséis curiosas y notabilísimas fotografías de los monumentos más interesantes de la capital, entre las que resaltan el patio de la casa de Pilatos construido en el siglo XVI, la Giralda, caños de Carmona, murallas romanas, Palacio Arzobispal, el Alcázar, la Catedral, etc., etc.

En el cuaderno correspondiente a Córdoba figuran, después del consabido mapa, descripciones y nomenclátor, dieciséis interesantísimos fotogramas de la capital, hermosísimos todos, los que acreditan sobremedera a los talleres de la casa editora. Sobresalen, no obstante, la Calahorra y puente romano sobre el Guadaquivir, el Mihrab de la Mezquita, bosque de columnas en la Mezquita, Iglesia de los Expósitos, etc., etc.

El precio de cada cuaderno, con cubierta impresa a cuatro tintas, es el de 50 céntimos.

Los pedidos de esta obra pueden hacerse en las librerías, centros de suscripciones y al editor Alberto Martíu, Consejo de Ciento, 140, Barcelona.

Notas de la Junta.

A los efectos de la posesión han sido diligenciados los títulos administrativos de D. Gregorio Luen-go, de Calera; D. Mariano Moreno, de Aldeanueva de Barbarroja; D.^a Trinidad Domínguez, de Talavera de la Reina, y D.^a Edelmira Muñoz, de Real de San Vicente, Maestros sustituidos a quienes se ha concedido la vuelta al servicio activo de la enseñanza.

Para la resolución que proceda se ha remitido a la Dirección general de primera enseñanza el expediente de D.^a Marina Fernández Ariza, Maestra que fué de Huecas, solicitando la rehabilitación para volver al servicio de la enseñanza.

En virtud de renuncia por tener que incorporarse al Ejército, ha cesado D. Constantino García Cabrero en el cargo de Maestro interino de la Escuela de niños de Santa Olalla.

Han solicitado ser incluidas en la 23.^a lista de aspirantes a interinidades (*Boletín oficial* de 23 de Diciembre último) las siguientes Maestras, que han sido clasificadas por este orden: Núm. 1. D.^a Cenaida C. García Cuerva, que justifica un total computable de 6 años, 4 meses y 20 días de servicios interinos.—2. D.^a Bonifacia Estévez Moreno, 4 1-10. 3. D.^a Agueda Sagrario Segovia y Ahijado, 4-3-2.—4. D.^a Lucía Blanco y Sánchez, 3-11-8.—5. Doña Purificación Pérez-Grueso y Molinero, 2 9-10.—6. D.^a Sixta Gómez Díaz, 3-2-2 (menor de veintidós años). Sirven actualmente las aspirantes números 1, 2, 3 y 4; y ha sido excluida D.^a Eugenia Pérez-Grueso y Molinero, por no justificar debidamente el cómputo que hace de los servicios.

El Alcalde de Torrijos participa la clausura de un colegio particular que en dicho pueblo venía funcionando sin la debida autorización.

Ha presentado la renuncia de su cargo el Maestro interino de Sección de la graduada de Puebla de D. Fadrique, D. Antonio A. Lacorte.

Han sido nombrados Maestros interinos: D. Cándido Muncharaz, de Santa Olalla; D.^a Manuela de Luelmo y Fernández, de Mohedas de la Jara; doña Purificación Pérez-Grueso y Molinero, de Aldean-cabo de Escalona, y D.^a Sixta Gómez Díaz, de Yunc-lillos, y sustituto de Almonacid de Toledo, y Guad-amur, D. Eduardo Amor y Castaños y D.^a Josefa Oliver Alcázar, respectivamente.

D. Juan Sanz Relano, Maestro de Valmojado, comunica que ha recibido un anónimo en que se le hacen graves amenazas, porque cumpliendo lo ordenado sobre graduación admite a unos niños sólo por la mañana y a otros por la tarde.

Se ha pedido la hoja de servicios y partida de nacimiento a los Maestros D. Andrés García Egido,

de Nava de Ricomalillo; D.^a Andrea Alvarez, de Ventas de San Julián; D.^a Ascensión Lapuente, de Cervera; D. Aniceto R. de Viñas, de Villarejo de Montalbán, y D.^a Consuelo García, de Mina de Santa Quiteria.

Por la Junta local de primera enseñanza de Almonacid ha sido informado en sentido favorable el expediente del Maestro D. Rogelio Rubio, solicitando cuatro meses de licencia por enfermedad.

Ha sido rehabilitado por el Ilmo. Sr. Rector el nombramiento hecho a favor de D. Daniel Blázquez Millanes, para la Escuela de Torralba de Oropesa.

Para su debido informe se ha remitido a la Junta local de Santa Cruz del Retamar el expediente de la Maestra D.^a Eulalia Bernal, solicitando licencia ilimitada.

Han tomado posesión de sus cargos: D. Felipe Illescas, de Layos; D. Andrés García, de Nava de Ricomalillo; D. Ricardo Miguel, de Fuentes; don Bonifacio Moreno, de Cabañas de la Sagra; D. Manuel Ulla, de Talavera de la Reina; D. Eduardo Amor, de Almonacid, y D. José María Rodríguez, de Quintanar de la Orden.

Y han cesado por pasar a otra provincia D.^a Presentación Y. Valenciano, en Yuncillos, y D.^a Alejandra Torán, en Aldean-cabo de Escalona.

Se ha remitido al *Boletín oficial* para su debida publicación, una nueva convocatoria para las Maestras que aspiren a desempeñar interinamente Escuelas en esta provincia. El plazo para solicitar es de quince días y las aspirantes presentarán sus instancias debidamente documentadas en la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública.

A fin de que sean debidamente informados, se han remitido a la Inspección de primera enseñanza los presupuestos escolares de esta provincia para el año actual.

Se ha ordenado al Alcalde de Valmojado adopte cuantas medidas crea convenientes para garantizar la seguridad personal del Maestro, a quien se han hecho graves amenazas por las causas que más arriba indicamos.

Cumpliendo orden telegráfica se ha remitido a la Dirección general de primera enseñanza relaciones del número de plazas de Maestros de Sección de Escuelas graduadas conforme a los Reales decretos de 6 de Mayo de 1910 y 25 de Febrero de 1911 y de los Maestros de 825 pesetas con derechos limitados.

Ha sido clasificada con el haber pasivo de 660 pesetas anuales la Maestra jubilada de La Guardia, D.^a Antonia Ranedo.

* * *

Se han remitido: A la Dirección general de primera enseñanza los expedientes de los Maestros sustituidos D. Patricio Puebla, D. León Lorente y D.^a Dolores Montaner y el de D.^a Fuencisla Latre, Maestra de Almendral, solicitando un año de licencia para asuntos particulares.

Al Rectorado: Una instancia de la Sra. Latre en súplica de que se la considere con aptitud para volver a encargarse de su Escuela.

A la Junta Central de pasivos. El expediente de D.^a Antonia Bustamante y el de D. Natalio Moraleda, solicitando la clasificación con el haber pasivo correspondiente.

A la Dirección general de primera enseñanza el: de permuta de las Maestras de Villaseca y Guadamur D.^a Adelaida Saiz y D.^a Magdalena Sabaté.

Correspondencia particular.

Oropesa.—E. G. ¿Recibió los programas 1.º superior?
La Mata.—M. M. C. En el número próximo irá su último artículo.

Figueras.—T. T. Hace dos días te escribí y a doce compañeros más.

Establecimiento Tipográfico.
Librería y Encuadernación
Rafael Gómez-Menor
Comercio, 57 y Sillería, 15.
TOLEDO

ANUNCIOS

Librería religiosa y de primera y segunda enseñanza

DE

CELEDONIO MARTIN

Galle del Comercio, núm. 53 (esquina á la de Belén), Toledo.

Sección Recreativa.—Comprende 30 obras diferentes en tomos de 400 á 500 páginas de lo mejor publicado hasta la fecha literaria y moralmente considerado. Se venden al inconcebible precio de 1 peseta 25 céntimos tomo encuadernado perfectamente con plancha dorada.

Título de las obras.—Faliola, La Mujer Fuerte, Víctimas y Verdugos, Los Novios, La Gran Amiga, Veladas de San Petersburgo, Mis Prisiones, Angela, Amaya ó los Vascos del siglo XIX, Ben Hur, Ultimos días de Pompeya, Octavia, El Rosal de Magdalena, D.^a Urraca de Castilla, Rafael, D.^a Blanca de Navarra, Tigranate, El Hermano Pacífico, Marcos Lheiningen, El Hijo de la Parroquia, Cuentos, Días Penosos, El Marqués de Saint Evremont, Cuestiones Sociales, Una Familia de Bandidos Yranhoe, El Anticuario, El Sr. de Calcena y la Paloma Blanca y El Hijo del Labriego.

Librería de RAFAEL GÓMEZ-MENOR

COMERCIO, 57.-TOLEDO

En esta Casa, una de las más antiguas y acreditadas en el ramo, encontrarán los Sres. Maestros, un completo y moderno surtido en libros de Primera Enseñanza, mapas, pizarras, esferas, tinteros y demás objetos propios para las Escuelas, pues deseando satisfacer á su numerosa clientela, cuenta con un material pedagógico numeroso y de lo más moderno conocido.—Como los precios son los más económicos posibles, este establecimiento se recomienda por sí sólo.

OBRAS DE VENTA

	Pesetas
<i>Eliseo Reclús</i> ...—Geografía Universal, (6 tomos)....	24,00
<i>E. Vincenti</i> ...—El Quijote de las Escuelas.....	2,50
<i>E. Solana</i> ...—Anuario del Maestro, para 1909...	2,00
<i>S. Calleja</i> ...—Diccionario ilustrado.....	7,00
<i>V. Ascarza</i> ...—Trabajos manuales.....	2,00
<i>B. Fernández</i> ...—Lecciones de Geometría.....	1,00

	Peseta
<i>R. Urosas</i> ...—Aritmética (docena).....	4,50
<i>Lafuente</i> ...—Historia de España (25 tomos)....	125,00
Diccionario de la Real Academia (13. ^a edición).....	25,00
<i>E. Vera</i> ...—Diccionario completo de Lengua castellana.....	20,00

H. GRAFFGNY.—Pequeña enciclopedia electro-mecánica, que comprende los siguientes tomos:

	Ptas.
1.º Manual elemental de electricidad industrial.....	1,50
2.º Manual práctico del encargado de dinamos y motores eléctricos.....	1,50
3.º Pilas y acumuladores.....	1,50
4.º Las canalizaciones eléctricas.....	1,50
5.º Fogonero conductor de máquinas de vapor.....	1,50
6.º El conductor de motores de gas y petróleo.....	1,50
7.º Guía práctica del alumbrado eléctrico.....	1,50
8.º El montador electricista.....	1,50
9.º El transporte eléctrico de las fuerzas motoras...	1,50
10.º Redes telefónicas y campanillas.....	1,50
11.º Manual del electro-químico.....	1,50
12.º La electricidad para todos.—Aplicaciones diversas.....	1,50

L. A. BARRÉ.—Pequeña enciclopedia práctica de construcción, que comprende los tomos siguientes:

	Ptas.
1.º Movimiento de tierras, fundaciones, andamiajes.	1,50
2.º Materiales de construcción (empleo y resistencia)	1,50
3.º Fábricas en general.....	1,50
4.º Carpintería de armar.....	1,50
5.º Carpintería de taller.....	1,50
6.º Construcciones metálicas.....	1,50
7.º Cerrajería, ferretería y obras metálicas accesorias.	1,50
8.º Pintura, vidriería, decoración, empedrados, baldosados, etc.....	1,50
9.º Calefacción, fumistería, ventilación, alumbrado y electricidad.....	1,5
10.º Distribución de agua, saneamiento.....	1,5
11.º Cubiertas y sus accesorios.....	1,5
12.º Leyes y reglamentos relativos á la construcción.	1,5

Estas obras se facilitan también á plazos de cinco pesetas mensuales.

La siempre creciente venta de la tinta en polvo granular "EUREKA" soluble en agua fría, prueba la bondad de la misma. ¡Lo mejor y más económico para Maestros! Cada tubo da DOS LITROS de buena tinta.

Producto patentado, marca registrada.

De venta en la Librería de D. Rafael Gómez-Menor, Comercio, 57.—Toledo.

Plumas Humboldt, Colegio, etc., etc. Las más duraderas.

LA BANDERA PROFESIONAL

Esta Revista facilita á sus lectores una detallada información de todos los acuerdos tomados por la ilustre Junta provincial de Instrucción pública de la provincia.

La Bandera Profesional gestiona con insistencia cerca de la Diputación provincial se abone á los Sres. Maestros el importe del aumento gradual.

La Bandera Profesional realiza gratuitamente, en obsequio á sus suscriptores, cuantas autorizaciones manden, y gestiona cuantos asuntos tengan en la Diputación, Junta de Instrucción pública, Instituto y Escuelas Normales, etc.

La Bandera Profesional se hace eco de todas las disposiciones oficiales y noticias de los Centros docentes y contesta á vuelta de correo, mandando sello, á cuantas consultas se hagan.